



## DECRETO N° 3.051

LAJA, septiembre 05 de 2012.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, HECTOR ROJAS NAVARRRO, Técnico, Grado 11° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por la tarde del día 05 de septiembre del 2012, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, por la mañana del día 06 de septiembre del 2012, HECTOR ROJAS NAVARRRO, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 06 de septiembre del 2012, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 06 de septiembre del 2012.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mets.-

#### DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233